Viernes 1.° de Agosto de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época Núm. 2,599

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
Todos los medios necesarios, actos y ediciones.
GERENTE, RICARDO GOODALL



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

Almanaque

AGOSTO, 1.°—Santos Pedro Ad Vincula y Macabeos.

VAPORES

El *Porteño* sale hoy para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

Sucursales de "El Siglo"

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo ... se reciben avisos y suscriciones para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Reformas universitarias

Es innegable que la Universidad de la República reclama urgentemente, reformas importantes.

Desde hace mucho tiempo, ese establecimiento digno de mejor suerte, arrastra una existencia precaria y enfermiza, en medio de la censurable indiferencia de los que están en el deber de levantarlo á la altura del adelanto de nuestra época.

El solo hecho de que la Universidad haya podido sostenerse hasta ahora, es un milagro, y harto han hecho los ciudadanos que como Rectores han estado encargados de regirla, con dejarla al descender de su puesto, en el mismo estado en que la recibieron.

Pero ese órden de cosas natural y esplicable en las épocas de abandono general que hemos atravesado, no puede prolongarse al infinito ni convertirse en situacion permanente y normal de la Universidad de la República.

Cuando el esfuerzo mancomunado de todas las voluntades aspira á reorganizar el país, en todas las esferas; cuando se ha inaugurado felizmente una era de progreso y de órden, sería indigna indiferencia y cobarde abandono, el contentarse con conservar lo actual y lo presente, sin dirigir la vista á mas vastos horizontes ni tratar de hacer sentir en lo posible, la influencia del mejoramiento y del progreso.

No creemos que sea esa desalentadora aspiracion, el ideal de pueblos como el nuestro que no llevan en su seno el espíritu de inmovilidad y de estacionamiento que caracteriza á la China, como rasgo genial de una raza embrutecida.

A nuestro juicio, ha llegado ya el tiempo de acometer resuelta y vigorosamente la empresa de llevar á cabo las reformas tantas veces reclamadas.

Y en la labor de reorganizacion general que se ha iniciado y que debemos á toda costa proseguir, es innegable que debe entrar el mejoramiento de la Universidad como uno de los puntos primordiales.

Tiempos de verdadero renacimiento son los que atravesamos, y es justo pugnar porque el impulso de actividad y de vida que se manifiesta en todas partes alcanze á la Universidad de la República, levantándola una vez por todas, de la postracion y del abatimiento en que vegeta.

La consideracion de haber salido de los claustros de ese establecimiento los ciudadanos que hoy dan lustre al país, es por sí sola suficiente para hacer comprender cuan digno es de atencion, de ayuda y de concurso.

Aunque una esperiencia tan larga como triste revele lo contrario, nosotros nos resistimos á creer que los que miren con mas despreciativa indiferencia á la Universidad, sean precisamente aquellos que mas agradecidos deberian mostrarse, por el hecho de deber á ese establecimiento, cuanto tienen, cuanto son y cuanto valen.

Si eso ha sucedido hasta ahora, eso no es una razon para que se verifique lo mismo en adelante.—El sentimiento del deber violado, la actitud de los que jamás han roto los vínculos de gratitud y de cariño que los ligan á la Universidad, pueden producir y producirán sin duda, una favorable reaccion.

En este sentido, creemos que todos compartirán nuestras opiniones, y que cualquier reforma importante que se inicie, se propiciará el concurso decidido de los que puedan y deban contribuir á su realizacion pronta y completa.

El jóven é ilustrado amigo que ocupa actualmente el puesto de Rector, no necesita de nuestras indicaciones ni de nuestro estímulo para hacer sentir en la Universidad, el impulso de su iniciativa.—Lo conocemos bien, y sabemos que si todos los que algo pueden hacer por la Universidad alimentasen su misma decision y sus mismos propósitos, estarian realizadas en el acto todas las bellas y halagadoras esperanzas que bullen en la mente de los que aspiran á asignar á la Universidad los mas grandes y espléndidos destinos.

Sabemos que desde el primer dia de su eleccion, el nuevo Rector se preocupa de llevar á cabo las reformas que mas urgentemente reclama la institucion universitaria.

Sin embargo, el Rector aisladamente nada puede hacer, aunque abrigue los mejores deseos.—Eso lo ha demostrado la práctica.—Es preciso ante todo, si algun resultado se quiere conseguir, contar con el decidido concurso del Gobierno que como patrono y gefe superior del Establecimiento, tiene que prestar su aprobacion y su ayuda á las resoluciones del Consejo Universitario.

¿Seguirá el Gobierno del Dr. Ellauri el triste ejemplo de sus antecesores? ¿Dejará vegetar en el vacío á la Universidad, como se ha hecho hasta ahora, haciendo dormir entre el polvo de los archivos, sin siquiera prestarles atencion, á los asuntos referentes á ella?

Por nuestra parte, rechazamos semejante idea. No tenemos el derecho de esperar sino muy distinto proceder de parte de los ilustrados ciudadanos que están al frente de la Administracion Pública.

Sin embargo, contar como contamos desde ahora con el concurso eficaz del Poder Ejecutivo, no está hecho todo.

Es indudable que muchas de las reformas universitarias que se inicien no serán del resorte del Poder Ejecutivo y reclamarán, consiguientemente, la sancion de las Cámaras.

Y ahora se presenta una cuestion á resolver.

¿Deberá esperarse al próximo período ordinario de la Lejislatura?

¿Se incluirán las reformas universitarias en los asuntos que deben ser tratados en las sesiones estraordinarias?

Desde luego, nos pronunciamos en favor de esta última opinion.

Una sola consideracion basta para hacer ver que sobre este punto no cabe controversia.

En efecto, las sesiones ordinarias de la Asamblea recien darán principio el 15 de Febrero, y por lo tanto, la ley sobre reformas universitarias no podria ser sancionada sino despues de abierto el próximo año escolar y empezados los estudios ordinarios.

Abiertas, pues, las aulas el 1.° de Marzo, bajo el actual plan de estudios universitarios, las reformas sancionadas no podrian ser puestas en práctica sino en el año venidero.

Habria que esperar hasta 1875 para ver realizado el mejoramiento á que se aspira y cumplida la ley que se promulgue.

Lo que corresponde, pues, es aprovechar el tiempo que falta hasta el próximo 1.° de Marzo, para no perder inútilmente un año.

De otro modo, repetimos, en 1874 nada podrá hacerse; y habrá que esperar hasta 1875 para ver libertarse á la Universidad de la atmósfera de vergonzoso atraso que la envuelve.

El proyecto sobre reformas universitarias, debe ser, pues, incluido á los asuntos de la convocacion extraordinaria.

Esto no quiere decir que pretendamos que si hoy como creemos, convoca el P. E. estraordinariamente á la Asamblea, incluya ya el proyecto á que nos referimos en los asuntos enumerados en la convocacion.

Sabemos que un proyecto de reformas universitarias no se formula en un dia y que por consiguiente no es posible someterlo en el momento á la sancion legislativa.

Pero ¿qué inconveniente hay en que el Poder Ejecutivo mande ese asunto á la Asamblea, cuando le sea remitido por el Rector de la Universidad?

El Poder Ejecutivo, durante las sesiones extraordinarias, puede ir mandando á la Asamblea á medida que se le presenten, todos aquellos asuntos que á su juicio, por revestir un carácter de verdadera urgencia, reclaman la inmediata sancion de las Cámaras.

Entre esos asuntos se encuentra indisputablemente el relativo á la Universidad.

Si el Poder Ejecutivo puede convocar extraordinariamente la Asamblea, cuando lo juzgue necesario; si es él el encargado de determinar cuáles asuntos deben ser tratados en esas sesiones, sería contradictorio el negar al Poder Ejecutivo la facultad de someter nuevos asuntos á la sancion legislativa, despues de hecha la convocacion extraordinaria.

De cualquier modo, aunque se negase esto, el resultado siempre sería el mismo, toda vez que se admite que el Poder Ejecutivo puede convocar extraordinariamente á las Cámaras, cuando á su juicio así lo exijan los intereses nacionales.

En efecto, una vez terminados los asuntos enumerados en la convocacion, el Poder Ejecutivo convocaría de nuevo extraordinariamente, para la discusion de las nuevas cuestiones presentadas.

De cualquier modo, pues, el Poder Ejecutivo siempre podria incluir á voluntad esas cuestiones en los asuntos de la reunion extraordinaria de las Cámaras.

Por otra parte, el que puede lo mas puede lo menos, y así, si el Poder Ejecutivo es el encargado de convocar extraordinariamente á la Asamblea y de fijar las materias que esta debe tratar ¿como no ha de poder someter al Cuerpo Legislativo, durante el período extraordinario, á medida que se vayan presentando, todos aquellos asuntos en cuya inmediata resolucion estén interesadas las conveniencias públicas?

No creemos que sobre esto haya dos opiniones.

Sin embargo, esperamos el juicio de nuestros ilustrados colegas, para abundar entonces en otras consideraciones que justifiquen plenamente las ideas que sostenemos.

Al preocuparnos de la Universidad de la República; al trabajar en pró de sus bien entendidos intereses, creemos rendir culto á un sentimiento de verdadero patriotismo.

Cementerios

Razon teníamos en creer que ya no hay divergencia sustancial entre *El Mensagero* y nosotros en cuanto á la *manera práctica* de resolver la cuestion *cementerios*.

En efecto, en el último artículo que el colega dedica á esta cuestion, dice:

«Sepúltese en buen hora civilmente á los que son indignos de la sepultura eclesiástica; pero sepúltese en un local que no sea el destinado á una sepultura eclesiástica; en un local que no pertenezca á la Iglesia católica, en un recinto que no esté consagrado por los ritos y bendiciones del catolicismo.»

Estamos de acuerdo—Sepúltese civilmente, no solo á aquellos á quienes la Iglesia considere que no debe dar sepultura eclesiástica, sino tambien á aquellos que no deseen obtenerla—Por nuestra parte ningun reparo tenemos en que la inhumacion se verifique en un pedazo del cementerio separado por una tapia del sitio destinado á las sepulturas católicas.

Pero no podemos consentir en que la Iglesia se crea dueña de los cementerios generales, en los que deben ser sepultados todos los que mueren en el municipio, porque todos tienen derecho á ella.

Si la Iglesia ha dado su bendicion al cementerio, esa bendicion no le dá el derecho de disponer, exclusivamente de él, porque el cementerio pertenece al municipio, esto es, á todos los habitantes de él, cualquiera que sea su creencia religiosa.

El Mensagero emplea en su argumentacion un sofisma que vamos á deshacer.

¡Cómo! dice—Se quiere colocar á los católicos en peor condicion que los protestantes!—Estos tienen su cementerio especial; respetado por todos, en el que solo se entierra á los que pertenecen á su religion: y ¿no se quiere reconocer en la Iglesia Católica igual derecho respecto de los cementerios católicos?

Muy lejos estamos de querer colocar á los católicos en peor condicion que los protestantes: nada mas distante de nuestro propósito.

Los protestantes se han congregado, y han construido, ellos solos, sin auxilio estraño, su templo y su cementerio—Tienen pleno derecho á que estos sean respetados, y á disponer exclusivamente de ellos.

Pero los cementerios *generales*, que *El Mensagero* llama *católicos*, no han sido construidos por la Iglesia; sino por el municipio. De aquí el perfecto derecho de todos los habitantes á ser enterrados en él: de aquí la necesidad de decretar la secularizacion de los mismos.

Quede en buen hora una parte de ellos destinada á los católicos, esto es, á los que deban recibir sepultura eclesiástica; pero no se pretenda, tomando la parte por el todo, sostener que son en su totalidad cementerios católicos; y por consiguiente que todo el recinto del cementerio debe estar sometido á la tutela é intervencion de la Iglesia.

Practíquese si se quiere, en los cementerios, la division que sea conveniente entre el lugar que se considere sagrado y el que no lo sea, y cesarán las irregularidades y los conflictos que nacen de la falsa suposicion de que todos los habitantes del Estado viven y mueren en el gremio de la Iglesia: suposicion que á cada paso se vé desmentida por los hechos.

El duelo

Con motivo del desagradable lance personal que en estos dias pasados ha llamado la atencion en Montevideo, oimos á un distinguido General escandalizarse de que hubiese visto la luz pública el acta por el cual tuvo término aquel lance, y en la cual se leian las firmas de algunos Gefes militares. Fiel observador de la ordenanza el General á quien aludimos, veia con pena que así se olvidasen los preceptos de ella, que prohiben severamente á los militares tomar parte é intervenir en un duelo.

Evidentemente bajo el punto de vista legal tenia razon el General; y sin embargo, ¿quién se atreverá á tachar el proceder de los Gefes militares de que se trata?

Hay una cosa mas fuerte y poderosa que las leyes: y es la opinion.

Mientras esta patrocine el duelo, mientras absuelva al hombre que busca por medio de las armas una reparacion á su honor ofendido, inútiles serán las prohibiciones de las Ordenanzas y de los Códigos: y cuanto mas grave sea la penalidad decretada contra el que provoque ó acepte un duelo, mas segura será la inobservancia de la Ley.

El Rey Cárlos III habia expedido una severísima pragmática contra los duelos—Conforme á las disposiciones de esa pragmática, los militares que tomasen parte en un duelo debian ser exonerados de sus grados y despedidos del servicio.

Aconteció un dia una querella entre dos jóvenes oficiales, de familia distinguida—Uno de ellos propuso el duelo—El desafiado no aceptó, alegando la reciente y severa prohibicion de la pragmática.—Informado el Rey del suceso, mandó que el provocador y el provocado fuesen juntos y á pié á Segovia, á presentarse al gobernador del Alcázar—Obedecieron, y el gobernador dió cuenta de su presentacion.

El Rey entonces exoneró del servicio á ambos militares, declarando que hombres, cuya sangre era tan helada que despues de haberse injuriado podian hacer juntos un viaje semejante sin desenvainar la espada que ceñian, no servian para oficiales de sus tropas.

¿A dónde se habia ido el espíritu anti-duelista del autor de la pragmática?

El mismo se encargó de demostrar lo injusto, ineficaz é ...

[...]

Reconocemos todo lo que puede haber de desigual y por consiguiente de injusto, en la posicion respectiva de dos adversarios, uno de los cuales sea maestro en la esgrima ó en la pistola, y el otro no esté acostumbrado á manejar las armas.

Reconocemos tambien que el hombre que haya cometido una alevosía, una villanía ó una infamia, no queda puro por el hecho de matar al que ha sido víctima de su mal proceder.

Pero esto, que todas las personas de recto juicio no pueden menos de reconocer, no impide que cuando un hombre de honor recibe una afrenta personal, y no busca reparacion de ella, quede mal parado en la opinion.

Será; si se quiere, la opinion injusta; pero es difícil arrostrarla.

Tan difícil es, que muchas veces un hombre, pacífico por temperamento, compromete su posicion, su bienestar, su familia y su vida, porque no se siente con fuerza bastante para hacer frente á la opinion.

Creemos por tanto imposible la aplicacion práctica de prescripciones rigorosas contra el duelo.

En algunas Naciones se ha buscado el medio de combatirlo estableciendo Tribunales de honor que fallen sin apelacion sobre las cuestiones personales.—El Tribunal de Honor, despues de oir á las partes y de examinar el asunto, decide quien tiene razon, y obliga á su adversario á presentarle sus escusas.

El que se niega á obedecer el fallo del Tribunal queda *ipso facto* escluido de la Asociacion de Honor que nombra el Tribunal, la cual se compone de personas distinguidas del ejército, de la marina y de otras profesiones.

Alguna vez sucede que el Tribunal de Honor declara que los adversarios deben llevar á efecto el duelo: pero este es un caso muy extraordinario, y para una vez que esto suceda se evita cien veces el lance.

No hay otro medio eficaz de combatir el duelo que atacarlo en la opinion—Cuando el hombre que estima su honor, sienta que este no sufrirá quebranto en la opinion pública si evita un duelo, serán pocos los que se lleven á efecto: porque no son ya muchos los que se baten solo por el placer de batirse.

Cuando la opinion imprima un sello desfavorable al duelista de profesion, todos huirán de adquirir semejante reputacion.

Que en la opinion hay ya modificacion á este respecto, es indudable. Son ya muchos los que, están persuadidos de que es un verdadero anacronismo el conservar todavía ese legado de la barbarie de la edad media; pero no es aun la opinion tan uniforme, que no preocupe con razon al hombre que sienta que le faltaria aire que respirar si perdiera la estimacion de la sociedad en que vive.

No seamos pues demasiado severos con los que sin ser duelistas de profesion, acuden á este medio consagrado hasta ahora por la opinion y la costumbre.

Podrá tal vez el filósofo tener su mérito el valor que se necesita para arrostrar las preocupaciones de la opinion; pero no puede exigirse ni esperarse que en la práctica procedan todos como filósofos estóicos.

No son muchos los que en este punto tendrian derecho de tirar la primera piedra.

REMITIDOS

Señor Redactor de *El Siglo*, D. Pablo De-María.

Muy Sr. mio: le agradeceré á vd. se digne dar publicidad á las siguientes líneas, favor que no dudo me otorgará, visto el motivo de ellas.

Sin mas, suyo affmo. y S. S.

M. P. Ugarte.

Con grande sorpresa he visto nuestra firma «Ugarte Hnos.» de Paysandú al pié de una exposicion dirigida á S. E. el Ministro de Guerra y Marina contra el Gefe Político de ese Departamento, D. Eduardo Mac-Eachen.

Mi hermano al firmar ese documento ha procedido con tanta ligereza como impremeditacion, confundiendo de una manera que deploro, la firma social usada para nuestros negocios de comercio y la que á cada uno corresponde en sus asuntos particulares y en las apreciaciones políticas segun la conciencia y opiniones de cada uno.

Al firmar yo un documento ó el escrito mas insignificante, lo hago siempre con conocimiento de causa, y jamás inconscientemente.

Alejado de esa poblacion ha ya cerca de diez meses, no puedo juzgar de los sucesos que se han desarrollado y mal puedo condenarlos sin conocerlos, y sin saber á punto fijo su mayor ó menor grado de verosimilitud, siendo por lo tanto nula, en lo que á mí toca, la firma «Ugarte hnos.» que suscribe el documento á que me refiero y cuyo contenido he ignorado hasta este momento en que lo veo publicado en *La Tribuna* de hoy 31 de Julio.

Yo he conocido á D. Eduardo Mac-Eachen de Gefe Político de ese Departamento en el año de 1869 y 1870 y posteriormente en los seis meses siguientes á la fecha de la pacificacion de la República y en todos esos períodos no tengo mas que rendir tributos de elogios y aplausos á la marcha ilustrada y recta de la administracion del Sr. Mac-Eachen, y á juzgar por tan buenos y honorables precedentes no puedo suponer haya cambiado tanto de ayer á hoy, hasta el estremo de imputársele los cargos tan graves que en ese documento se le hacen.

Salvado así y corrijido ese resaltante contrasentido de aparecer firmando yo los hechos locales que se dice haber tenido lugar en ese Departamento de que vivo alejado hace diez meses próximamente, solo me resta pedir en mi carácter de particular como en el de empleado público, se considere sin valor alguno esa firma en lo poco que ella pueda dar fuerza á tal documento.—Montevideo, Julio 31 de 1873.

Miguel P. Ugarte.

SECCION OFICIAL

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.° Establécese el precio de 10 cts. por cada tonelada de arena ó de piedra que se estraiga para el exterior de los sitios de propiedad pública.

2.° Las Juntas E. Administrativas en sus respectivos Departamentos percibirán el producto de esas rentas ó nombrando recaudadores ó enagenándose á licitacion por un tiempo determinado y la aplicarán á la fundacion ó sosten de escuelas públicas.

3.° Comuníquese, etc.

Sala de sesiones del Senado en Montevideo, á 12 de Julio de 1873.

P. Varela, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Julio 30 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.
PEÑALVA.

Poder Ejecutivo.

DECRETO

Montevideo, Julio 31 de 1873.

Atendiendo á necesidades primordiales de la administracion el Presidente acuerda y decreta:

Art. 1.° Convócase á la Honorable Asamblea General á sesiones extraordinarias para el dia 5 del entrante Agosto á fin de considerar los siguientes asuntos en el órden en que van espresados:

1.° Proyecto de Ley sobre empréstito Europeo.

[...]

7.° Idem sobre patentes y papel sellado.
8.° Idem sobre timbres.
9.° Convencion con la Italia.
10 Proyecto de Ley sobre alumbrado público y Serenos.
11 Comunicacion del Poder Ejecutivo pidiendo la creacion de fondos especiales para la salubrificacion de la ciudad y formacion del censo á que se refieren las Leyes respectivas del último período.
12. Proyecto de ley del P. E. sobre emision menor.
13. Presupuesto general de gastos para el año de 1874.
14. Convencion con el Imperio del Brasil y la República Argentina sobre medidas sanitarias y la suplementaria con la República Argentina sobre lo mismo.
15. Reglamento de policía sanitaria.
16. Contratos sobre los depósitos de Aduana.
17. Proyecto de Ley sobre enganche.
18 Comunicacion del P. E. pidiendo autorizacion para la venta de cuarteles, etc. etc.
19 Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, sobre organizacion de Tribunales.
20 Idem sobre jurisdiccion mercantil.
21 Idem sobre indulto.
22 Convencion con la República Francesa.
23 Idem con los Estados Unidos de Norte América.
24 Proyecto de Ley del P. E. sobre interpretacion del art. 81 de la Constitucion.
25. Contratos relativos á los faros del Cabo Santa María y Punta del Este, en vijencia hoy y sobre cuyos términos fué interpelado el P. E.
26. Proyecto de Ley autorizando al P. E. para denunciar los tratados internacionales que estén terminados.
27. Autorizacion á la Empresa del Ferro-carril C. del Uruguay para espropiar 15 metros en toda la estension de la línea.

ELLAURI.
SATURNINO ALVAREZ.
JUAN PEÑALVA.
GREGORIO PEREZ GOMAR.
EUJENIO FONDA.

INTERIOR

Colecturía General

LIQUIDACION

RENTAS GENERALES

Importacion	$ 345,987 28	
Eslingaje y almacenaje de Importacion	" 15,701 81	
Eslingaje y almacenaje de Reembarco y Guias	" 2,652 80	$ 365,241 89

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA

DEUDA FUNDADA

4 por ciento de Exportacion	$ 42,036 71	
2 por ciento adicional de Importacion	" 37,881 97	$ 79,918 68

DEUDA INTERNA

3 por ciento adicional de Importacion	$ 64,876 01	
2 por ciento adicional de Exportacion	" 21,056 02	
2 por ciento sobre carnes	" 916 88	
Tonelaje	" 4,849 00	$ 91,697 91

EMPRÉSTITOS Á ORO

4 por ciento de Importacion al Uruguayo	$ 86,781 98	
6 por ciento de Importacion al Extraordinario	" 130,177 48	$ 216,962 46

DEUDA EXTRAORDINARIA

2 por ciento adicional á Exportacion	$ 21,056 02

CONTRIBUCION DIRECTA

1 por mil de Importacion	$ 8,681 86
Total	$ 783,561 22

Montevideo, Julio 31 de 1873.
M. Pallares, Liquidador.

EXTERIOR

Buenos Aires

Julio 30.

La Prensa recibió el siguiente telégrama del Rosario:

Rosario, 29 de Julio de 1873.
8 y 35 de la mañana.

Una carta de Santa Fé que acabamos de recibir, dice lo siguiente:

«Han llegado de la Paz varias personas con pasaportes firmados por Francisco Carbó, saladerista del Paraná, que se pasó á la rebelion.»

«Este individuo ha sido nombrado Gefe Político del Departamento de la Paz por Lopez Jordan.»

«Este caudillo se movió de la Victoria en direccion á Corrientes.»

«El 21 contramarchó en direccion al Paraná y se cree que ya esté cerca de esa plaza.»

«El 25 quedaba campado en el punto denominado Antonio Tomás.»

«El sitio del Paraná ha sido estrechado.»

—El gaucho entreriano *Ciengo*, tan famoso por sus crímenes cuanto por su actividad en favor de la ...

[...]

... cadáver y lo condujeron al depósito del Departamento.

La captura del asesino ha sido recomendada por la órden del dia, que se imparte á los comisarios de seccion y demas agentes.

—La Provincia de San Juan ha obtenido por tercera vez el premio discernido por la ley nacional á la Provincia que consigne en el rejistro de sus escuelas un número de alumnos igual al décimo de sus habitantes.

La Provincia practicó el censo escolar en los últimos dias de Diciembre; y la operacion fué ejecutada en esta ocasion bajo la direccion de la Comision Nacional de Escuelas y por empleados que ella misma designó.

Verdad es que la cifra de alumnos arrojada por el nuevo censo es casi igual á la de los anteriores. Pero si este hecho no demuestra nuevos progresos educacionistas, revela á lo menos estabilidad en el ya alcanzado y que á la verdad es considerable.

Muéstrase así que el nivel alcanzado por la educacion popular en San Juan no es el resultado transitorio de esfuerzos ardientes, pero fugitivos, sino el fruto de una labor sistemática y constante.

La tarea educacionista continuará su camino ascendente en San Juan, merced á los empeños de su nueva administracion.

—El 17 de Julio de 1872, los ajentes de la Seccion 18ª encontraron en la esquina de las calles Entre-Rios y Estados Unidos, el individuo Anacleto Martinez, tendido en el suelo y con una horrible puñalada en el bajo vientre.

Este individuo trabajaba en ese barrio, á veces como oficial de carpintero, á veces como blanqueador. Era estimado por todos aquellos que lo conocian, pues su comportacion era irreprochable y siempre se le veia trabajando.

El herido fué recojido en una camilla y trasladado inmediatamente al hospital general de hombres, no tenia familia ni donde asistirse.

En el hospital murió á los pocos dias de hallarse en él.

La puñalada habia sido inferida segun nos lo refiere un ajente de la autoridad, que posee algunos detalles del crímen, con un puñal de doble filo, teniendo aquella una estension verdaderamente terrible.

Desde el momento que la autoridad recojió el herido, empezó sus investigaciones á fin de descubrir el nombre y paradero del criminal.

De las preguntas é investigaciones que hicieron á Martinez, no pudo conseguirse nada.

Su estado gravísimo no le permitia decir una sola palabra.

Como lo decimos ya, falleció á los pocos dias.

El cadáver fué sepultado, y desde esa época hasta hoy habia pasado un año.

Anteayer se encontraba parado en la calle de Solis y Estados-Unidos un muchacho como de 20 años de edad, llamado Julian Rómulo Borra, que hacia muchos meses habia desaparecido de esa Seccion.

En momentos que pasaba por allí el oficial adscripto á la Comisaría, el muchacho empezó á gritar con toda audacia, estas palabras:

Yo he de asesinar á quien se me antoje y no me han de hacer nada!

Entonces el oficial lo aprehendió y lo condujo á la oficina.

Se encontraban allí varias personas relacionadas con el Comisario.

Este funcionario, una vez que el oficial le hizo conocer la causa porque habia detenido al referido sujeto, le preguntó porqué se espresaba de ese modo.

—Sí señor, le contestó Borra—hace un año que maté de una puñalada á Anacleto Martinez, y como me paseo diariamente por esta parte de la ciudad, sin que me digan nada, creo que mis palabras tienen fundamento.

Ante la confesion, hecha delante, no solo de la autoridad, sino de los señores D. Juan José Biedma, D. José Sagastizabal, y el Inspector de la Parroquia, que allí se encontraban, procedieron inmediatamente á remitirlo á la policía.

Este asesino tan cínico como audaz, declaró tambien que al herir á Martinez, fué por que tuvo con él un resentimiento.

Hoy mismo ha sido trasladado á la cárcel pública.

—El Gobierno de la Nacion ha espedido el siguiente decreto:

Considerando el Gobierno que las Obras del puerto en la Ensenada son un complemento necesario del ferro-carril que lo liga con la Aduana de Buenos Aires, y que es conveniente que una línea entre el puerto y la Aduana sea del Estado,—resuelve sea sometido el estudio de este asunto á una comision de personas competentes que formulen las bases del arreglo á que se refiera el representante de la Compañía, en este escrito; y al efecto, se nombra á los Sres. Don Francisco B. Madero, D. Pedro Agote y D. Palemon Huergo, para que de comun acuerdo, y tomando los conocimientos necesarios del representante de la Compañía, formulen un proyecto de bases para la compra del ferro-carril á la Ensenada.

Comuníquese, remitiéndo á la Comision estas actuaciones.

SARMIENTO.
Luis L. Dominguez.

—Anteanoche se reunió el Consejo de misiones en el palacio arzobispal, bajo la presidencia de S. S. Illma. Dr. Aneiros.

Siguiéronse esponiendo algunas ideas sobre el mejor modo de establecer las misiones. Hicieron uso de la palabra los Sres. Canónigos Dres. César y Dillon. Sostenia el primero la independencia de las misiones y el segundo la independencia del Gobierno.

Acordóse, por fin, nombrar, una Comision compuesta de los señores Anchorena (J. F.), Dr. Navarro Viola y R. P. Sató para que en la sesion del jueves próximo presente un proyecto sobre misiones teniendo presente las diversas opiniones emitidas, para ser discutido. Se nombró otra compuesta de los señores Ferreira y Carranza encargada de presentar un proyecto de reglamento interno para el régimen ...

[...]

... za pública y privada; pero puedo y debo pediros que lleveis el aliento necesario para que soporten las desgracias que pesan sobre Entre Rios y las privaciones y peligros de las campañas y batallas, infundiéndoles la fé que os ha acompañado en vuestros actos en el triunfo de la ley y del órden, de esa fé que no habeis abandonado y que estoy cierto no abandonareis, porque debeis estar persuadidos de que la Providencia que vela sobre los destinos de los pueblos, no ha de permitir que la práctica de la libertad y de la justicia á que habeis consagrado todos vuestros desvelos y fatigas, sea reemplazada por el robo y el degüello, que han erigido en sistema de Gobierno los que no tienen otra bandera que la del caudillaje, ni otra divisa que el ignominioso trapo blanco, que tanta sangre y lágrimas nos cuesta ya.

La humanidad obedeciendo á las leyes inmutables de la naturaleza tiene que seguir siempre adelante en el camino del progreso, y los pueblos nuevos que como Entre-Rios, recien nacen á la vida democrática, no pueden sufrir tan repentino y violento retroceso; pero me aparto de mi propósito; queria hablaros de la revolucion que ha estallado y de las causas que la han ocasionado.

Para mí, la revolucion ha sido un hecho fatal que tenia que producirse mas tarde ó mas temprano en la Provincia.

El partido derrotado en los campos de Ñaembé, no quedó vencido porque permaneció con sus propósitos y tendencias y aun organizado con sus prohombres á la cabeza; la mala educacion del pueblo y los hábitos de inmoralidad y desórden legados por una dilatada época de arbitrariedad y despotismo facilitaban esos propósitos.

La opinion pública se ha preocupado sin embargo, de este hecho y algunos han creido encontrar sus causas en la demasiada tolerancia que los poderes públicos han dispensado á ese mismo partido, y otros en la escesiva presion que sobre él se ejercia; pero lo contradictorio de estas dos aserciones prueba que no se ha incurrido ni en uno ni en otro estremo. Yo sé he visto dictar leyes generales para todos sin escepcion de color político alguno, he observado á los Majistrados encargados de aplicarlas, no fijarse en las opiniones de los que las demandaban, y el P. E. ha procurado solo la honradez y la rectitud de sus intenciones sin preocuparse de las afecciones que podian ligarlo á tal ó cual partido.

No ha habido tampoco una tolerancia criminal, porque no existe un solo acto público en que se reconozca ni se le acuerde fueros de tal á ese mismo partido.

El único cargo que puede hacérsenos es el de haber acordado al pueblo una limitada libertad para la que no estaba preparado y de la que por esta razon no ha sabido hacer un uso lejítimo.

Tengo la mas profunda conviccion de que merced á nuestros esfuerzos hemos postergado la realizacion de ese hecho, que os repito, lo he creido siempre fatal, y si no hemos conseguido hacerlo imposible no es en nuestros actos donde hemos de encontrar las causas de esta lamentable desgracia, no es conveniente hoy inquirirlas, porque por ahora debemos contraer todo nuestro empeño á combatir la rebelion—Cuando sea vencida y esté el órden restablecido, os invito á estudiarlas, para que nos sirvan de leccion en lo futuro.

Creo oportuno recordaros los compromisos especiales que sobre mí pesan como Gobernador de Entre-Rios.

Cuando en momentos de decision y conflicto, los representantes del pueblo, acordaron elevarme á la primera Magistratura, me exigieron el compromiso de no separarme de este puesto, sino en el tiempo determinado por la ley y yo les hice la promesa que salvaria la situacion ó caeria con ella. Cualesquiera que sean los hechos que se produzcan, cualesquiera las circunstancias que sobrevengan, permaneceré siempre firme en mis compromisos, porque, aunque os juro no tengo apego á ese destino en que tantas amarguras y desengaños he recogido, me sobran aun fuerzas de voluntad para sobreponerme á todas las obligaciones que voluntariamente he contraido.

Id tranquilos, que á vuestro regreso me encontrareis aquí, habiendo dado ya formas para ser ejecutadas las leyes que habeis dictado y terminada ya la rebelion como debemos esperarlo, la Provincia encaminada en el sendero del progreso del que ha sido momentáneamente separada.

Hasta entonces permitidme que haga votos porque el Dios de la misericordia os ilumine, os libre de todo mal y os pida que juntos todos imploremos una mirada de compasion para toda la Provincia de Entre-Rios, mientras declaro la *clausura del período legislativo*.

Corrientes

Dice *La Prensa* del 29:

—En el interés de poder informar á nuestros lectores sobre lo que pasa en Corrientes, cuya Guardia Nacional fué llamada á las armas, y para evitar las contradicciones de que están llenas las noticias que vienen de esa Provincia, hemos nombrado un corresponsal especial que va á hacer la campaña tambien, con las fuerzas del General Vedia.

Es este corresponsal un ex-alumno de nuestra Universidad que al estallar la rebelion jordanista se hallaba en Goya.

Con este corresponsal y con los que tenemos en el Paraná y en el Uruguay queda bien organizado nuestro servicio de noticias en el teatro de la guerra.

He aquí la primera carta de Corrientes:

Goya, 21 de Julio de 1873.

(De nuestro corresponsal especial)

Por el *Yaraguí* he recibido su apreciable carta fecha 9 de Julio, en la cual se sirve Vd. invitarme á formar parte del servicio que tiene *La Prensa* en el teatro de los sucesos promovidos por Lopez Jordan.

Para llenar sus deseos hubiera querido hacer un estracto de lo que ha ocurrido por acá desde que se dió principio á la movilizacion de las milicias correntinas; pero como esto no ha dado orijen á sucesos ...

[...]

El total de las fuerzas correntinas incluso las milicias de la Esquina, alcanza á 2200 hombres próximamente.

El Coronel Reguera dirigió á sus tropas la proclama que contiene el boletin adjunto.

El Comandante en Gefe de los Departamentos del Norte á la division de su mando.

Guardias Nacionales:—El Gobierno General de la República reclama de nuevo el contingente de vuestro brazo para afianzar las instituciones amenazadas por el caudillaje; que, cayendo desde el estranjero, ha conseguido turbar el órden de la Provincia hermana de Entre-Rios.

Estais llamados á engrosar las filas de los Ejércitos que organiza la Nacion para castigar en Lopez Jordan á vuestro enemigo tradicional, que á estas horas saquea, incendia y degüella las antes pacíficas y felices poblaciones de aquella Provincia.

Compatriotas:—La Provincia espera confiada que sus hijos no desmentirán el valor histórico de sus padres; por el contrario, abriga la esperanza que por vuestro valor, os hareis nuevamente acreedores á la estimacion que siempre habeis conquistado, no solo en los campamentos, sino en los campos de batalla.

Soldados:—Una campaña corta, y en la que os encontrareis perfectamente atendidos por el Presidente de la República, que vé en vosotros el baluarte invencible del órden y la libertad, se abre á nuestro paso, ofreciéndoos la gloria de combatir y vencer el caudillaje, que si bien no es nuevo para vosotros, por lo menos, podreis una vez mas en realce vuestro valor y nunca desmentido patriotismo.

En marcha, pues, y cada uno cumpla con su deber.

Vuestro Gefe y amigo—

Raymundo F. Reguera.

El movimiento escandaloso promovido contra las autoridades locales por el coronel Monzon, no ha tenido importancia ni consecuencias.

La irregularidad de las comunicaciones hará que no sean muy frecuentes mis cartas.

Seré imparcial tanto en favor como en contra nuestra; porque mi deber y mi carácter me lo exijen.

Por hoy saluda á vd. *Eliseo.*

República del Paraguay

TERMINACION DE LA GUERRA CIVIL

De *La Nacion Paraguaya* del 22 de Julio reproducimos lo que sigue:

Por el teniente Coronel D. Manuel Florencio Rivarola, cuya comportacion en esta guerra ha sido rigorosísima para un soldado, el Sr. Presidente recibió la siguiente carta del Comandante en Gefe de los ejércitos de la República D. Benigno Ferreira.

Quitalí, Julio 19 de 1873.

Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. E., D. Salvador Jovellanos.

Mi estimado amigo:

Sin ninguna de V. que contestar, tengo el gusto de participarle que el coronel Cabrisas con la division de vanguardia, se incorporó ayer á las fuerzas de mi comando; trayendo la confirmacion de la laudable noticia de que todo el territorio de la República está pacificado, ó al menos libre del poder de los rebeldes, por cuanto estos se encuentran ya en el estranjero.

Los Departamentos de Misiones y Villa Encarnacion se encuentran ya con sus autoridades restablecidas, y visto el patriotismo y decision de los ciudadanos que desempeñan esos empleos, que han sido oficiales de confianza del ejército nacional, tengo esperanzas que la paz que disfrutamos hoy será eficaz y duradera.

El Coronel Cabrisas en sus escursiones por las secciones ha tomado al enemigo ciento una lanzas nuevas de la mejor calidad, diez y ocho fusiles con bayonetas, tres bolsas balas de fusiles, cincuenta balas de plomo del cañoncito tomado en Naranjo y mas de doscientos caballos flacos que ha dejado en los campos de Misiones en invernada; todos reyunados del lado de montar que es la marca paraguaya. El armamento tomado, segun declaraciones de los prisioneros tomados á Caballero, y que actualmente sirven en nuestras filas, ha sido despachado en el puerto del Rosario (Provincia de Santa-Fé).

Las últimas noticias que vd. habrá recibido, venidas de la villa Encarnacion, y que le comunique en mi anterior, segun esposicion del Coronel Cabrisas, y demás que lo han acompañado, no son del todo exactas, en cuanto al número que acompañaron á Caballero en su destierro, no alcanzarán á cien de los gefes y oficiales comprometidos, pero es indudable que han pasado con *sus armas*, y que permanecen armados en territorio Argentino.

A mas tardar, estaré en la capital dentro de 4 dias, despues de haber dejado arreglada toda la campaña.

El portador de esta lo es el Teniente Coronel Rivarola, á quien se lo recomiendo, por ser persona que merece la consideracion del Gobierno; es uno de los gefes que se ha conducido mejor, y el primero que llegó á la pieza de artillería que perdió el enemigo en Naranjoy.

Sin mas, soy de vd. como siempre

Afmo. amigo y S. S.

Benigno Ferreira.

—De una carta particular de 21 de Julio, escrita en la Asuncion, tomamos lo que sigue:

«Ha llegado D. Emiliano Lopez, jóven de 21 años de edad, hijo del tirano y que se ha educado en Europa.»

«Su venida tiene por fin asuntos particulares.»

«En el vapor *República* que saldrá para Buenos Aires el 24, se embarcan, bajo la garantía de la Legacion Argentina el coronel D. German Serrano, el cirujano D. Ramon Ortiz, y los ciudadanos D. Daniel Loizaga y D. Emiliano Barreiro, todos los cuales han pertenecido al ejército revolucionario vencido.»

«El Redactor de *La Nacion Paraguaya*, que en la guerra de 1871 fué secretario del caudillo Ricardo Lopez Jordan, ha escrito aquí tratando de prestigiar la candidatura del Dr. Alsina.»

«La actitud asumida en Buenos Aires por la prensa alsinista con motivo de los últimos sucesos ocurridos aquí, es absurda.»

«La influencia preponderante en esta cuestion no ha sido la brasilera sino la argentina.»

«El tiempo demostrará que una revolucion encabezada por los señores Serrano, Caballero y Goiburu, antiguos adictos á Lopez, no era ni podia ser amiga de los argentinos.»

«En caso de haber triunfado, ellos no habrian cedido ni un palmo del Chaco á la República Argentina.»

GACETILLA

No le bastaba uno!—Un amigo de Melo nos dá cuenta de un suceso recientemente ocurrido en esa villa, que vamos á relatar pues tiene sus ribetes de novelesco.

Habiendo tenido conocimiento la autoridad, de la desaparicion de una jóven de casa de sus padres, se agotaron infructuosamente todos los medios para averiguar su paradero, pero, recayendo sospechas sobre un individuo que habia tenido relaciones amorosas con la niña hasta el punto de pedirla en matrimonio y suponiéndolo su raptor, fué llamado á presencia del Gefe Político.

Interrogado el galan, manifestó una completa ignorancia del suceso y para dar mayor fuerza á sus palabras, agregó que en breves dias iba á contraer enlace con otra señorita de la que estaba prendado.

[...]

FOLLETIN 156

LOS

PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

OLIMPIA

«Dos veces ha sido engañada, y es cuando hemos visto apuntar una vela en el horizonte. Pero ha sido en vano.... ningun buque ha pasado á distancia, y todas las señales que he hecho han sido inútiles.....

«En esta situacion, y ántes de que me falten enteramente las fuerzas, me he decidido á escribiros.»

[...]

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

25.a FUNCION DE ABONO

EL SABADO 2 DE AGOSTO

Se pondrá en escena la graciosa ópera en 3 actos del maestro Donizetti

DON PASQUALE

REPARTO

Don Pasquale. . . . . Sr. A. Bottero.
Norina. . . . . Sra. C. Bozzi.
Ernesto. . . . . Sr. G. Piccioli.
Malatesta. . . . . » C. Marziali.
Notaro. . . . . » L. Hericourt.
Director de orquesta JOAQUIN SALVINI.

A las 8 en punto.

NOTA—Para evitar lo menos que sea posible las especulaciones en las localidades no se venderán estas sin las correspondientes entradas.

OTRA—La Empresa no es responsable de las localidades que se espendan fuera de Boletería.

TEATRO CIBILS

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE ZARZUELA

3.a FUNCION DE ABONO

Para el sábado 2 de Agosto de 1873

Debut del primer tenor y tiple

D. FRANCISCO VILLANOVA

La zarzuela en 1 acto y en verso, en que toman parte las Sras. Cuaranta y Vigones (D. F.) y los Sres. Villanova, Fernandez y Carmona, titulada:

UN PLEITO

La aplaudida zarzuela en 1 acto y en verso, desempeñada por la Sra. Cuaranta y los Sres. Villanova, Barcenas y Sanz, que se titula:

UNA VIEJA

Finalizando la funcion con la divertida zarzuela en 1 acto desempeñada por la Sra. Vigones (D. F.), Stas. A. y C. Arazen, y los Sres. Carmona, Vecchio, Fernandez, Arazen y Blanco, cuyo título es:

Buenas noches señor don Simon

A las 8 en punto.

REMATES

Miguel de Pino y C.a

EN LA AGUADA

Importante de solares al costado del Molino de Batlle y á una cuadra de la calle Real de la Aguada.

HOY Viernes 1º de Agosto á las 3 en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda, dinero de contado, pero á la mas alta oferta, estos ocho bien situados solares.

Siguiendo nuestra costumbre daremos eleccion del solar, á la última postura.

Los solares están situados en la buena localidad, llamada Pozos de la Aguada, calle del Yi y al costado del Molino de Batlle.

Nº 1—11 varas frente por 39.06 fondo, área 436.70.
» 2—11 id. id. por 39.71 id. id. 437.58.
» 3—11.05 id. id. por 39.82 id. id. 438.56.
» 4—12 1/2 id. id. por 48.01 id. id. 6 5.81.
» 5—12 1/2 id. id. por 48.92 id. id. 616.08.
» 6—12 1/2 id. id. por 49.81 id. id. 628.56.
» 7—12 1/2 id. id. por 50.71 id. id. 640.09.
» 8—12 1/2 id. id. por 51.06 id. id. 651.61.

CONDICIONES DE PAGO

Se toman en pago las letras á vencer pasadas por cualquiera de los actuales Bancos, que funcionan en la capital deduciendo por descuento el 1 p% mensual...

...

1 id. de picar.
250 piezas alfarería.
1 cajon cristal.
20 pulseras de oro.
8 docenas anillos de oro.
6 despertadores.
1 reloj de pared regulador.
3 juegos de tha de platina.
2 docenas pitos espuma de mar.
6 candelabros platina.
1 alfombra Bruselas.
1 surtido instrumentos de agrimensor.
40 resmas papel de cartas.

Acto continuo: 1 volanta francesa de cuatro ruedas y dos asientos. 5795-a1-3

Bartolomé Crosa

Importante remate para el Domingo 3 de Agosto á las 3 de la tarde de un hermoso solar situado en uno de los mejores parajes de las Tres Cruces, calle por medio con la plaza de Frutos y terrenos del Sr. General Suarez formando una área superficial de 1591 v. fraccionado segun el croquis que va á continuacion, así es que el que quiera hacerse de un solar por poca plata y en uno de los parajes mas pintorescos del localno falten á la hora indicada.

Acto continuo—Si hay interesados venderé particularmente varios otros solares y casas muy baratas.

Por mas pormenores pueden ocurrir á la casa del rematador calle de Tacuarembó n. 111, esquina Mercedes 329.

...

Al pedir Hesperidina exijir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de M. S. Bagley

j617-3meses-3ra.pá

Ruano y Gomensoro

CARGAMENTO DE PINO BLANCO DE LA BARCA INGLESA «LALLA ROOKH»

Barraca de los señores Buxareo y C.a, calle del ... largo núm. 6.

Y Viernes 1.º de Agosto, á las 2 en punto de la ... se venderá precisamente á la mas alta postura ... y cuenta de quien corresponda, el cargamento de la barca inglesa «Lalla Rookh,» procedente de ..., Nueva Escocia, que se compone de ... pies, poco mas ó menos, tablas, tablones y ... de pino blanco y spruce.

... al gusto de los compradores. 5631-j127-5

...

8.º Dos Bibliotecas nuevas recien introducidas de Francia.

Por mas informes y para tomar conocimiento del contrato de arrendamiento como para tratar particularmente de la compra ántes del dia del remate, dirijirse á la casa del Rematador, calle de Misiones n. 168. 5799-a1-5

Romaña y C.

Importante remate de comestibles, ferretería, cristalería y porcelanas, en nuestra casa, Cerrito nº 136.

HOY Vnes. 1º de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de gran cantidad de comestibles, ...

...

Al farolito del.... Está por cerrarse! ¿Qué? ¿Qué es? ... de Sentisberry, calle del Rincon, ... entre Cerro y Juncal, ... J. Sentisberry. j26-perm

Adivinadora En la calle del Rincon núm. 56 se dan consultas de adivinanzas, de las 2 de la tarde hasta las 9 de la noche. j16-1m

...

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS ITALIANAS Y AMERICANAS

Envases de cristal y porcelana

PRODUCTOS QUIMICOS PARA FOTOGRAFOS, TINTOREROS, CONFITEROS, ETC.

BOTIQUINES HOMEOPATICOS

DE CATELLAN, GARANTIDOS

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.

Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.

En la misma casa se dan

Letras de cambio sobre Italia y Suiza

j26-perm-3pá

Para bailes Y BANQUETES se alquilan ... candelabros, sillas, ... banderas y arañas. ... calle Rincon, 122 y 124. m30-p

Profesor de francés Calle de Convencion, n. 137 ... esquina 18 de Julio. ... m27-perm

Retractacion ... Santiago Lafranca j27-12

Se precisa ... a1-3

Se venden ... ag1-8

Sirvienta Se necesita una en la calle del Rincon n. 93. a1-7

Se vende ... j31-4p.

Se vendió ... j31-3

Se vende ... j31-3

Se necesita un cocinero ... calle del Cerrito, esquina Solís, almacen. j29-3

Se vende ... j26-62-paj.

Se vende ... j15-15

Se avisa al público ... Carlo Bertoni. j10-1mes

Salvador Cazcaux ... j11-perm

Timoteo Silva Pelaez Rematador público y corredor ... j31-10

Tienda Se vende una en la calle del Uruguay ... 14-1mes

OBRAS MILITARES

SE VENDEN EN LA

LIBRERIA ESPAÑOLA

113 — Calle de Ituzaingó — 113

NUEVO COLON, ó sea tratado de derecho militar de España y sus indias, por Alejandro de Bacardí, última edicion 5 t.
TACTICA DE INFANTERIA, por el capitan general Marqués del Duero 1 t.
MANUAL DEL CABO Y SARGENTO, ampliado para oficiales aumentado con la obligacion de todos los gefes 1 t.
CURSO DEL ARTE Y DE LA ESCUELA MILITAR, por C. Jacquinot de Presle 3 t.
ORDENANZAS DE S. M. para el réjimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos por Antonio Vallecillo 3 t.
NOCIONES DEL ARTE MILITAR, por J. Villamartin 1 t.
INSTRUCCION DE INFANTERIA 1 t.
REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO Y MANIOBRA DE LA CABALLERIA 3 t.
PUESTOS AVANZADOS DE CABALLERIA LIJERA, por M. J. Brac, traduccion del francés 1 t.

j15-1mes 3ª pag

Compañia Inmobiliaria

DE MONTEVIDEO

El Consejo de Administracion, de acuerdo con el artículo 5.º de los Estatutos, ha dispuesto se prevenga á los suscritores de acciones, que aun no hubiesen concurrido á recibirlas, que de no hacerlo hasta el 31 del corriente, perderán el derecho á ellas.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

El Gerente.

Oficina de la Compañía, Rincon 47—1er piso.

j18-1mes-3ra.pá

A LOS

MARMOLISTAS

Los que se interesen á la construccion de un monumento de mármol para el panteon de la Sociedad Italiana de Socorros Mútuos de Pando, que no exceda de 700 pesos en su costo, pueden dirijirse á la Comision Directiva de la misma en Pando, en el término de ocho dias.

Pando, Julio 23 de 1873.

La Comision Directiva.

j23-8-3ªpáj

Sociedad Plaza de Toros

La Direccion de esta empresa llama á propuestas para el arrendamiento de la Plaza de toros en la Villa de la Union por el término de uno ó dos años, debiendo los interesados sujetarse á la fórmula que se transcribe á continuacion; en la inteligencia que la Comision se reserva el derecho de desechar las propuestas, si considera que no son ventajosas á los intereses de la Sociedad.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Teatro Solís, hasta el dia 7 de Agosto á las doce del dia, las que se abrirán en presencia de los interesados.

Montevideo Agosto 1º de 1873.

FORMULA

D. N. N. ofrece arrendar la Plaza de toros por el término de ... años por la cantidad de ... pagaderos del modo siguiente: la 3ª parte al firmar el contrato; la otra 3ª parte ... y la última 3ª parte el dia siguiente de la 5ª corrida.

Ofreciendo como fiador abonado, liso y llano pagador á D. N. N., quien en prueba de conformidad firma la presente. a1-6

Barca italiana «Adelina»

Se ruega á la persona encargada por el Sr. Fran...

Dr. Muridge y C.a

DENTISTAS AMERICANOS

Calle del 25 de Mayo, núm. 230

FRENTE AL CAFÉ ORIENTAL

Tienen el honor de avisar al respetable público de Montevideo que acaba de llegar un hábil profesor para todo trabajo de oro, especialmente para dentaduras con chapas y emplomaduras de oro, habiendo trabajado dicho profesor por muchos años en una de las principales casas en Lóndres.

Igualmente continuamos usando el gas protóxido de azoe para sacar muelas sin dolor y el cauchut para dentaduras, como hasta ahora. j22-1m.3ª pág

ESCRITORIO DE COMISIONES

DE

MONTERO Y ARTEAGA

CALLE 1.º DE MAYO, NUM. 21

Frente á la casa de Gobierno

En este escritorio se ocupan de asuntos de tramitacion ante el Superior Gobierno, Tribunales de Justicia, compra y venta de campos, fincas y terrenos ó permutas, hipotecas y títulos de deuda pública.

j115-1m3ªpá

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 105, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. 1ª-perm. 3ª pág.

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

CALLE DEL 25 DE MAYO NÚM. 119

Este Establecimiento fundado con autorizacion superior en 1866 continúa en sus operaciones de préstamos con hipoteca de bienes raices y emite al efecto títulos hipotecarios que gozan del interés del 1 p%. mensual pagaderos por trimestres vencidos.

DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL AÑO CORRIENTE

Presidente:
D. Felipe H. Lacueva.

Vice Presidente:
D. José B. Olivera Nery.

Vocales:
Dr. D. José L. Terra.
» Carlos Muñoz.
Dr. » Juan C. D. Korth.
» Emilio Castellanos.
» Adolfo Vallvé.

Gerente:
» Pedro F. Echenique.

Horas de despacho en los dias hábiles de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 17 de 1873.

j117-1 mes-3ª pag.

INTERESANTE

Academia mercantil

DE DIA Y DE NOCHE

ZAVALA, N. 149

El acreditado profesor que suscribe, práctico en la enseñanza de todo lo que se precisa para ser un buen dependiente de una casa de negocio, garante, á gusto de sus alumnos, la enseñanza de.

Teneduría de libros por partida doble en 30 dias
Escritura inglesa, redonda ó gótica en 30 »
Contabilidad en 30 »
Gramática castellana en 30 »
Correspondencia mercantil en 30 »
(El tiempo es dinero)

NOTAS—Enseña Francés ó Inglés—Prepara alumnos para optar al título de maestro—Se encarga de arreglos de libros por muy atrasados y confusos que estén—Dá lecciones á domicilio—PRECIOS CONVENCIONALES—Horas para tratar: de 9 á 11 de la mañana y de 6 de la noche en adelante.

j12-1mes-3ªpáj F. F. Calcet.

MÁQUINAS

DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Compostura de todas clases.

Precios reducidos my6-perm-3ªpá

AVISOS MARITIMOS

R. P. F.

ROCCO PIAGGIO et FIGLI

SERVICIO Á VAPOR ENTRE ITALIA Y EL RIO DE LA PLATA

CON LOS PAQUETES

ESTER . . . . de 2,000 toneladas
COLOMBIA . . . de 3,000 id.

Saldrá el dia 2 de Agosto el vapor italiano

COLOMBIA

Para RIO JANEIRO
GIBRALTAR
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

Por mercaderías y pasajes, ocurrir al corredor marítimo Sr. don Cárlos R. Horne ó á los agentes A. Piaggio y C.a, calle Misiones, 116.

j125-15

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BOURGOGNE

De 3,000 toneladas
Capitan GIRARD

saldrá el 6 de Agosto para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

EL VAPOR

POITOU

De 3,000 toneladas
Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Agosto para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasage de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 10 p%, válidos por un año.

A las familias que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 133

M. Lamaud y C.a

Société «Chargeurs Reunis»

LINEA MENSUAL

VAPOR FRANCÉS

HENRI IV

Capitan Capelle

Saldrá el 2 de Agosto para
RIO JANEIRO
CORUÑA
HAVRE

Admite pasajeros de 1.a y 3.a clase para los cuales tiene escelentes comodidades.

Recibe carga y dinero á flete.

Ajencia, calle Zavala, núm. 130.

j125-4p. M. Lamaud y C.a

COMPAGNIE

DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

SENEGAL

Comandante BOUREC

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Agosto á las 3 de la tarde, tocando en
RIO JANEIRO.
DAKAR y
LISBOA

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

Se dan boletos de ida y vuelta con rebaja de 20 y 25 p%, tambien boletos de familia con rebaja de 15 p%.

Los bultos de dinero y encomiendas serán recibidos en la agencia hasta las 4 del dia de la víspera de la salida.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle Piedras, 128.

El agente—G. de Martrin Donos.

NOTA—Las reclamaciones por bultos en mal condicion deberán ser hechas por escrito en las 48 horas del desembarque de dichos bultos. j28-16

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

THE

«PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes (ú otros) vapores de esta Compañía saldrán

Para Europa

PUNO	lunes	4 de	Agosto.
SORATA	id.	11 de	id.
CHIMBORAZO	id.	25 de	id.

El PUNO tocará en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa Burdeos y Liverpool.

El SORATA tocará en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

El CHIMBORAZO tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Para el Pacífico

CORCOVADO	5 de	Agosto.
CUZCO	13 de	id.
ARAUCANIA	19 de	id.
LUSITANIA	27 de	id.

El CORCOVADO y ARAUCANIA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, y Callao.

El CUZCO y LUSITANIA tocarán en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.a clase	2.a clase	3.a clase
Rio Janeiro	libs. est. 12	libs. est. [illegible]	libs. est. 4
Bahia	» 20	» 10	» 6
Pernambuco	» 22	» 11	» 7
Lisboa	» 33	» 20	» 12
Burdeos	» 35	» 20	» 14
Liverpool	» 35	» 20	» [illegible]
Punta Arenas	» 20	» 15	» 8
Valparaiso	» 40	» 30	» 15
Arica é Islay	» 45	» 34	» 18
Callao	» 50	» 38	» 20

Se espenden boletos tambien para Tuy, Vigo, Pontevedra, Caldas de Rey, Santiago, Coruña, Padron y Redondela.

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.

Id. id. de 8 id., 1/4 id.

Un id. por familia menor de 3 años, gratis.

Boletos de ida y vuelta con 15 p% descuento ... por un año.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.

Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.

Se asegura dinero para todos á dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Jarrow Hall y C.a

LA LEGALIDAD

Compañía Oriental

de

SEGUROS MARITIMOS

Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique. Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

a 4-perm

PLANOS

de la ciudad y sus alrededores

LOS MEJORES, MAS COMPLETOS Y MAS EXACTOS

por

D'ALBENAS

MAPAS

DE LA

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Por el Sr. General Reyes

ÚNICO PUNTO DE VENTA

Libreria de Lastarria

232 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 232

j 18-1mes

A los españoles

En el escritorio de D. Teodoro Reissig, calle de las Cámaras núm. 82, sigue dándose como de costumbre, letras por cantidades grandes y pequeñas sobre todos los puntos de España, á precios convencionales.

j5-10



PILDORAS DEHAUT. — Esta nueva combinacion, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dósis, segun la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoje, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, uno se halla muy dispuesto á purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretesto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oleron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 13.

en perm.

Tinta de imprenta

Americana y francesa, en envases de madera y fierro, se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra.

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

La reunion general convocada para el dia 16 del corriente, no tuvo lugar por falta de número. — Se convoca á la Sociedad para una reunion que tendrá lugar el martes 6 de Agosto á las dos de la tarde para considerar los asuntos espresados en el anterior aviso.

La oficina de la Sociedad se ha trasladado á la calle Florida esquina de la de Colonia en la casa del Sr. Sanguinetti. — Montevideo, Julio 21 de 1873.

j122-11 — El Secretario.



BALSAMO

MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C.ª Cerrito n.º 239, 241 y 243. — j31-perm.

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

INADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósitos en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Cajonería fúnebre

PLAZA INDEPENDENCIA N.º 53.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

m. 21-perm.

RESTAURANT

DES PYRAMIDES

PLAZA MATRIZ

Pension, por mes. . . . 30 $
Almuerzo, cada uno . 80 cts.
Comida, cada una. . . . 1 $

A pedido de muchos amigos, el establecimiento quedará abierto hasta despues de las funciones teatrales, sirviéndose cenas al gusto de los mejores gastrónomos garantiendo el mayor aseo, prontitud y esmero en el servicio.

HAY SALONES PARTICULARES

j.6-1mes dia p. j12

SE VENDEN

PLANTAS DE SOMBRA

Y FRUTALES

Hermosos paraisos, acácias, perales, manzanos y durazneros: estacas de membrillos para injertos.

En Maroñas, casa de Juan Caviglia.

m30-2meses

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de Iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de Iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en esa casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

ELEMENTOS

DE

TRIGONOMETRIA

PLANA Y ESFERICA

POR DON JAIME ROLDOS

PROFESOR DE MATEMÁTICAS

Libreria de Lastarria

25 DE MAYO, 232

ÚNICO DEPÓSITO

j15-19

ARMERIA

Y

CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

n16-perm.

SECRETARIA

DEL

Club Universitario

El 1ro. de Agosto el Club Universitario nombra la Comision Directiva que ha de regir desde esa fecha hasta el 1ro. de Diciembre del presente año. A las siete de la noche de ese dia se instalará la mesa, en la que se recibirán los votos hasta las 9, hora en que se procederá al escrutinio, quedan los Sres. socios invitados para ese acto. — El Secretario.

LETRAS

SOBRE ESPAÑA

So dán sobre todas las plazas de España en casa de P. S. de Zumaran é hijos.

CALLE ZAVALA, 137

j 19-1mes

Dr. VISCA

Médico cirujano de la facultad de Paris, ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 130.

CONSULTAS DE 1 A 2 DE LA TARDE.

j21-2 meses-3.ª p.ª

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDA — ECONOMIA — DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 159.

j3-perm-3ra.pá

El Dr. Goes

Se ha mudado á la calle de Cámaras, núm. 40, entre Cerrito y 25 de Mayo.

Consultas, de las 11 á la 1.

ESPECIALIDADES

Enfermedades de los niños y partos.

j23-1mes

Premio en la Esposicion de Londres de 1862.

AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Banco Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA

MERCANTILE BANK

OF THE

RIVER PLATE, LIMITED

London, Buenos Aires and Montevideo

Habiendo sido aprobados los estatutos de este Banco por el Superior Gobierno y el Juez Letrado de Comercio, se avisa al público que los negocios que que hasta ahora se han llevado en nombre de Wanklyn y C.ª, de aquí en adelante se continuarán en nombre del Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Todos los cheques y demás documentos que existen en el nombre de Wanklyn y C.ª, serán considerados como pertenecientes al nuevo Banco.

F. Wanklyn, director gerente.

Montevideo, Julio 1.º de 1873.

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 Á 1 | Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 2 Á 3

GRATIS A LOS POBRES

SABAÑONES

Se curan con el bálsamo de Greeves

DEPOSITOS

A. Demarchi hnos. y C.ª, Cerrito 239.
Botica de Cranwell, 25 de Mayo 167.
Botica del Romano.

j119-1mes

FARMACIA

JUAN MANZONI, FARMACEUTICO

de la facultad de Pavia (Italia) y recibido tambien por esta facultad: abrió un establecimiento de farmacia, calle 25 de Mayo, 324, á donde ofrece sus servicios profesionales, de dia y de noche.

Las ordenanzas de los señores médicos para pobres de solemnidad, gratis.

j173-1mes

CIRCULAR

FERRO C. CENTRAL DEL URUGUAY

Por disposicion del Directorio, se hace saber á los suscritores de acciones de 1.ª y 2.ª série, que no han sido pagas en su totalidad, que deben entregar sus cuotas en esta administracion, con el interés legal desde el dia de su vencimiento hasta el de su entrega, dentro del término preciso é improrrogable de seis meses, advirtiendo que á los que entregasen los saldos adeudados dentro de los tres primeros meses de este aviso, no se les cobrará interés.

Despues de trascurridos los seis meses de esta última prórroga, las acciones caerán en caducidad definitiva, y el Directorio dispondrá de ellas como convenga.

Montevideo, Marzo 27 de 1873

m 30-6meses. — *El Secretario.*

NO MAS

JAQUECAS

VINO DE CAFEINA CON QUINA FERRUGINOSA DE KOCH, farmacéutico de 1.ª cl., licenciado en ciencias, ex-preparador de química de la *Facultad de Paris.*

Preparado por DUCOUX hijo, sucesor, farmacéutico de 1.ª cl., 44, calle de Rambuteau, en Paris.

Este vino, de los mas gratos al paladar, une á la accion tónica y antiperiódica de la quina la propiedad reconstituyente del hierro y á la cual viene á agregarse la de la cafeina tan infalible en las *neuralgias, jaquecas y cefalalgias*, con cuanto concierne al mismo la anemia, la clorosis y todas las enfermedades debilitantes del estómago.

Depósito general en *Montevideo, Buenos-Ayres, y Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Se encuentra en los mismos depósitos el TOPICO SAISSAC que cura radicalmente los *callos*; — El JARABE de PERCLORURO de HIERRO del D.r DELEAU, cuyo empleo está tan justificado en el raquitismo, las escrófulas y todas las enfermedades que reconocen por causa el empobrecimiento de la sangre ó *septicemia*, tales como el *crup*, las *anginas*, el *tifo* y las *fiebres pútridas*.

RESTAURANT

LUCIANO MAUPEU

El propietario de este establecimiento se hace un honor en avisar á sus amigos y al público en general, que el 1.º del próximo mes de Agosto, abrirá su restaurant en la calle de los Treinta y Tres núm. 108 (antigua confitería de Paris) donde se servirá con esmero y prontitud.

El establecimiento cuenta con un surtido general de vinos y conservas, etc. etc.

La casa recibe toda clase de encargos en todo lo concerniente á su ramo.

j129-8 — *Luciano Maupeu.*



CODIGO

DE

COMERCIO

Corrojido por el testo original depositado en el Ministerio de Hacienda.

SE VENDE

EN ESTA IMPRENTA

Y EN LA AJENCIA DE ARROYO HERMANOS

Plaza Independencia

Cerveza danesa

DE SUPERIOR CALIDAD

Se halla en venta en casa de los señores Wendt y Meidell calle de Zavala núm. 2, Esquina Rampla del Norte.

Unicos introductores

j117-1mes

CALLE 25 DE MAYO, 341

SASTRERIA

LA

JÓVEN ESPAÑA

GRAN SURTIDO DE ROPA HECHA

Elegancia
perfeccion
y economia

Acaba de recibirse de las principales sastrerías de Paris un rico surtido para estacion.

jl. 15-15 — *Trafat y Pujol.*

COMISION DE SOCORROS

Á LOS DESGRACIADOS DE LA FIEBRE.

A LOS HUERFANOS DESAMPARADOS Y Á LAS VIUDAS POBRES de la Fiebre Amarilla ultimamente sufrida, se hace saber:

Que la Comision Central de Socorros que se organizó en la Villa de la Union, procediendo de conformidad con los fines para que fué creada, ha resuelto antes de concluir sus trabajos y darles publicidad, llamar á *los huerfanos y viudas* que han quedado en desgracia á consecuencia deaquel flajelo, con el objeto de conocer sus necesidades para atenderlas discretamente y en la debida proporcion, segun lo estime en cada caso, y con relacion al conjunto de ellos.

Que al efecto señala de plazo hasta el 15 de Julio inmediato.

Que exije *justificativos de verdad* dados por personas de reconocida moralidad y respeto, sin perjuicio de los informes y datos que por separado recojerá la misma Comision; sin que sirvan á suplir tales justificativos recomendaciones algunas.

Hace saber por último: que de 3 á 4 de la tarde hasta el 15 de Julio quedan encargados de recibir las peticiones con los primeros justificativos para dar cuenta á los señores miembros de la espresada Comision:

En Montevideo: D. Ramon Arocena, Calle de las Piedras esquina de Zabala. — D. Gil Alfaro, Calle Buenos Ayres núm 95.

En la Union: D. José L. Antuña, Calle 18 de Julio al lado de la Botica de Sanches.

Montevideo, Junio 12 de 1873.

Domingo Aramburú S.º — Ildefonso García Lagos S.º

j15-1m-3paj

LIQUIDACION

DE LA MUEBLERIA Y TAPICERIA

DE

GERMAN ENGEL Y C.ª

[CALLE SARANDI, 165, ENTRE ZAVALA Y MISIONES]

Tenemos el honor de anunciar al público que se liquidarán todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en un gran surtido de juegos para sala, dormitorio y comedor de roble y nogal muy ricos, como muchos otros muebles de gusto que se venderán todos á precios muy equitativos.

jl23-perm

ESTUDIOS

SOBRE LA

Navegacion del Bermejo

Y COLONIZACION DEL CHACO

PRACTICADOS POR EL DR. EMILIO CASTRO BOEDO EN 1872

Un tomo con mapas — Precio, 2 $ m/n.

Único punto de venta

LIBRERIA DE LASTARRIA

232 — 25 DE MAYO — 232

COMPAÑIA NACIONAL

DE

LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República.

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lúnes 30 del corriente su establecimiento de limpieza, situado en la calle del Rincon número 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo pronto para atender á los pedidos que tengan á bien confiarle, pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villaña y Trianon, calle de las Piedras esquina á la de Zavala, Agencia.

Joaquin Solé, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.

Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo núm. 135 A, carpintería

Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.

Cordon, 18 de Julio, 391; barraca de Ponse.

Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337. Fonda Española.

Aguada, D. Pablo Rocchetti, calle de la Agraciada núm. 226, Botica.

Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B. La sociedad tiene prontos dos carros que harán el servicio diario para recojer las aguas sucias: las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, pedrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que no dejarán de atender al público.

PRECIOS MODICOS

d7-perm.

COÑAC

J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á a gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores, que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores en Buenos Aires:

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo: F. W. Moore y C.ª
Calle del Cerrito, núm. 131.

-perm

COLCHON ELÁSTICO

BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado. En su fabricacion no entra mas que fierro y alambre, lo que impide que pueda ser refugio á los insectos.

El colchon Berson ha sido premiado varias veces y aprobado por la Academia de Medicina de Francia.

7 — CALLE DEL URUGUAY — 7

a1º perm

VINAGRE DE TOCADOR

DE

JEAN-VINCENT BULLY

67, calle Montorgueil, en Paris

MEDALLA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

ÚNICO VINAGRE PREMIADO

Este vinagre debe su reputacion universal y su incontestable superioridad sobre el agua de Colonia como sobre todos los productos análogos, no solamente á la distincion y suavidad de su perfume, sino tambien á sus propiedades sumamente preciosas para todos los usos higiénicos.

El Vinagre de JUAN-VICENTE BULLY ha adquirido, ademas, un favor tal para el tocador, que basta solo para elogiarlo.

La única cosa que queda pues que recomendar al público, es que evite las falsificaciones:

REHUSANDO todo frasco en el cual el nombre de JUAN-VICENTE BULLY fuera precedido de las palabras dicho de ó de cualquiera otra fórmula semejante;

EXIGIENDO la muestra Al templo de Flora, — LA TAPA INTACTA, — LA FIRMA DE J.-V. BULLY sobre el sello de lacre negro, — el contra rótulo que mantiene fijado al cuello del frasco el HILO BLANCO, ROSADO, VERDE Y NEGRO, terminando con la MEDALLA DE GARANTIA.

Especimen del contra rótulo

VÉASE LA NOTICIA QUE VA CON EL FRASCO.

TRICOFERO

Su fama es universal

Sus hechos son conocidos — El efecto es admirable

TRICOFERO DE BARRY — Gran Restaurador del Cabello — SEGURO DE HACER NACER NUEVO PELO EN CABEZAS CALVAS

Establecido en 1801.

Dá brillo al cabello y lo organiza; estirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE. — PRUÉBESE. — PRUÉBESE.

En venta en todas las boticas, perfumerias y establecimientos de fantasia.

Agentes: — A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 27; Botica de Cranwell, 25 de Mayo.

j021-perm-12 p. por mes

OPRESIONES — **ASMA** — NEVRALGIAS — TOS CONVULSIVA — CATARROS.

Aspirando el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los órganos respiratorios.

PARIS: Ventas por mayor J. ESPIC, 4, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exijir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

EAU DU D.R CALLMANN

PELO Y la BARBA

Con una simple aplicacion, rubio, castaño, negro. — 5 y 10 francos. — D.r CALLMANN, farmacéutico de 1.ª clase, PARIS.

En *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª, y los Peluqueros y Perfumistas.

GOTA Y REUMATISMOS

PILDORAS DE LARTIGUE, reconocidas como específicas contra estas dos enfermedades, desde hace mas de 30 años, por todos los médicos célebres de Francia; disipan el ataque mas violento, en 24 ó 36 horas; alejan los accesos y hacen imposibles los desalojamientos.

Depósito general en *Paris*, en la Botica de Pelletier, calle Jacob, 45.

Montevideo, Buenos-Ayres y Rosario A. DEMARCHI hermanos y C.ª

C. CAIRE & FILS

107 - Calle Ituzaingó - 107

ESPECIALIDAD

EN

ROPA HECHA

PARA HOMBRES, JÓVENES Y NIÑOS

Fábrica en Paris

Buenos Aires, calle San Martin, número 28.

TERRENOS

En la nueva estacion «Vista», continuacion del pueblo de la Paz. Desde esta fecha queda abierta la venta de estos preciosos terrenos divididos por frondosos calles plantadas de árboles, con agua á discrecion, desde sus fondos con el arroyo de las Piedras.

TERRENOS ALTOS
POSICION PINTORESCA
HERMOSA VISTA
AIRE PURO

No deje á hacerse, con poco costo, de un refugio contra la fiebre amarilla, 200 p.º de su dinero al año, desde que es notorio que los compradores en los pueblos de «Ferro-Carril», «Villa Colon» y «La Paz» triplicaron su capital en un año. Los primeros compradores serán mejor servidos y podrán elegir. El vendedor se encarga de hacer gratis todo plano ó presupuesto del edificio que se quiera hacer en los terrenos vendidos por él. En la estacion «desde» habrá un piron, y las personas que indicará los terrenos. Por mas informes y planos dirijirse al escritorio calle de las Piedras núm. 237, y en el del Sr. Miguel del Pino, Piedras 137. — Ed. Fonda Feldo.

j130-15

VENTA DE SOLARES

EN VILLA COLON

A 20 minutos de la Capital, tranvía desde la Estacion á los terrenos en venta.

Aguas corrientes gratis.

Iglesia y gran colegio de instruccion primaria y superior á construirse inmediatamente.

Fertilidad, hermosa naturaleza, aire puro, posicion y baratura constituyen las ventajas especiales de esta localidad, los interesados pueden ocurrir, Sarandí n.º 109.

ab.4-6meses.

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderán un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 423, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

m9-perm — *Pedro Etchéberry.*

Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas. — *El Secretario.* — m30 per.

COÑAC CELEBRE

DE

JAMES HENNESSY Y C.

GUSTO ESPECIAL Y SIN IGUAL

EL DE MAS VENTA EN EL MUNDO

CALIDADES

*, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

RECIBIDO MENSUALMENTE

ÚNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

JORGE BROWNELL Y C.

CALLE RINCON, 63

e.4.ª perm

A los almaceneros por mayor

CONFITEROS, BOTICARIOS etc.

G. C. HOARD Y C.ª

INTRODUCTORES

Calle del Cerrito, n. 80

Únicos agentes de

De Venoge y C.ª, Epernay.
C. Caden y Klipsch, Burdeos.
A. Houtman y C.ª Schiedam.
Ghesquier-Bouisset, Lille.
A. y F. Pears, Lóndres.

CHAMPAGNE SUPERIOR, «VIN DES PRINCES.» Vinos de Burdeos, Sauterne, Borgoña, Licores de las mejores marcas, marraschino, Curaçao, Ajenjo Suizo, Bitters de Orange, etc., Coñac muy viejo.

JABON TRANSPARENTE DE GLICERINA, recomendado por todos los mas eminentes médicos de Inglaterra, como bueno para el cútis; jabon de Windsor y de otras clases, estractos, etc.

ESTUFAS AMERICANAS, y un GRAN SURTIDO DE MUESTRAS DE FERRETERIA.

jl. 6-1mes 2p. por sem.

COLEGIO

ORIENTAL

BAJO LA DIRECCION

DEL

BACHILLER EN ARTES Y CIENCIAS

ZENON SOLER

Queda abierto este establecimiento de enseñanza elemental completa y superior, idiomas, estudios comerciales y bellas artes, desde el 1.º de Agosto.

Calle 18 de Julio, núm. 218, entre Daiman y Rio Negro.

j131-1mes

Cambio de domicilio

El Dr. Cárlos Lestage

se ha mudado de la calle de Solis, núm. 21, á la calle del Uruguay, 283.

Admite consultas de las doce á las dos.

GRATIS A LOS POBRES

j31-1mes

Sirop du D.r FORGET — AVISO Á los MÉDICOS

Jarabe del D.r Forget — Cura enfermos los nerviosos espeluche, irritaciones de los bronquios y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo. — En Paris, D.r Calle, 36, r. Vivienne, *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

GIROS

SOBRE ESPAÑA

Morillo y Gonalbo dan giros sobre todas las plazas de la República Española.

CALLE DE MISIONES, 162 Y 161.

j3-perm-3ra.pá

Una señora francesa

Esposa de un español domiciliado en Paris, desea tener como pensionista á una señorita de buena familia.

Estudios completos — Educacion esmerada

Para informes dirijirse á D. Eujenio de La Bastida, en el Consulado de España en Paris, calle de Ponthieu núm. 40.

m-22-perm.2p.por — sem.

AL PUBLICO

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 25 DE AGOSTO

Ponemos en conocimiento de nuestros favorecedores el haber recibido varios cargamentos de carbon de piedra de primera clase. Se manda á domicilio á precios módicos.

HAY

SAL DE CADIZ

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEJITIMA FABRICA

SINGER

SE VENDEN

73 — CALLE COLON — 73

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 18..

MONTEVIDEO

175 — CERRITO — 175

Capital realizado.......... $ 1.4..
Capital ingresado del Fondo de Reserva.......... $ 1..
Fondo de Reserva eja.......... $ ..
$ 1.5..

DIRECTORES

Sr. D. Tomás Tomkinson — Presidente
» » Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
» » Jaime Cibils
» » Manuel Ilá
» » Eugenio O'Neill
» » José María Cibils
» » Juan D. Jackson.

Gerente — Sr. D. J. G. Ingram

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial abonará intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos pódrán retirarse en todo tiempo siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el ... de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y ... de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses desde la fecha hasta nuevo aviso será de 4 p% al año.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 ... á 1 de la tarde.

Montevideo, Enero 2 de 18..

a3-perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

COLONIA (PRUSIA)

Buenos Aires y Montevideo

Capital autorizado..... Thalers de Prusia 20..
Capital suscrito....... id. id. 10..

ESCRITORIO

Calle Treinta y Tres 103

EL BANCO abre cuentas corrientes á casas de comercio y personas abonadas.

RECIBE fondos á plazo fijo con bonificaciones...

DESCUENTA letras y pagarés.

COMPRA letras de cambio sobre los principales mercados.

GIRA letras de cambio sobre

Buenos Aires	Bremen
Rio Janeiro	Paris
Nueva-York	Amsterdam
Lóndres	Amberes
Berlin	Génova
Colonia (Prusia)	Madrid
Hamburgo	Lisboa

y los demas centros de comercio del continente europeo.

DA cartas de crédito para la compra de mercaderías sobre las principales plazas de comercio á condiciones ventajosas.

Montevideo, 10 Marzo 1873.

Ad. Altgelt — M. Cassel, Gerentes

Banco Aleman-Belga

DEL RIO DE LA PLATA

Desde esta fecha el Banco abonará réditos á los saldos acreedores:

En las cuentas corrientes al 6 p% anual
A plazo fijo de 60 dias..... 7 p% »
» » de 90 dias..... 8 p% »
Por mas tiempo será convencional

Montevideo, 9 de Abril de 1873.

Ad. Altgelt. — M. Cassel. — Gerentes

Ab. 4 — perm.

WANKLIN Y C.ª

202 — CALLE DE MISIONES — 202.

Desde 1.º de Abril, hasta otro aviso se ... cero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista — En oro y moneda corriente.......... 5 á 6 p%

Depósito fijo en oro y moneda corriente

2 meses.......... 6 á 7 p%
3 meses.......... 7 á 8 p%
6 meses.......... 8 á 9 p%

Depósitos á retirar con

7 dias de aviso.......... 6 á 7 p%
30 » ».......... 8 á 9 p%

Descuentos

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

A. 2 — perm.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona.......... 6 p%
Depósitos fijos, 3 meses.......... 8 »
Id. Id 6 id.......... 9 »
Id. á retirar con 30 dias de aviso. 9 »

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

BANCO

Herrera, Eastman y C.ª

ABONA

En cuenta corriente..........

COBRA

En cuenta corriente..........

Montevideo, Julio 2 de 18..

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1873

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas..........
Fondos públicos y acciones y otros valores reales..........
Caja — Existencia en efectivo..........
Sucursales..........

CRÉDITO

Capital..........
Letras ....
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas..........
Emision circulante..........
En caja..........

S. E. ú O.
Montevideo, 30 de Junio de 1873.
Pp. Mauá y C.ª, José L. Terra.
Conforme con el artículo .. de la Ley de 4 de Mayo al 8.º de su Decreto Reglamentario.
Por autorizacion de la Junta de Crédito Público — Perez. — Vidal.

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. ..

Lasnier, Martinez y A...

EMPRESARIOS CONSTRUCTORES

Se encargan de toda clase de trabajos, construcciones, tasaciones, copias y renovaciones.

Se enseña dibujo lineal y caligrafía.

Horas hábiles de oficina, de 8 á 12 del dia, y de 2 á 6 de la tarde.

231 — Bajo los arcos de la Pasiva

Tablas de reduccion

De las monedas estranjeras á moneda nacional con arreglo á las leyes de 23 de Junio de 1872 y ... nio del corriente año, cuidadosamente ... venden en esta imprenta.